

Anexo 4
Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Chetumal, Quintana Roo, a los 09 día(s) del mes de Julio de 2025.

"2025, año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

C.P. JUAN ENRIQUE CHEJIN VARGAS.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 1,583.96 (Son: Mil Quinientos Ochenta y Tres pesos 96/100 M.N.), derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de brindar acompañamiento y llevar a cabo actividades de búsqueda generalizada de personas desaparecidas en la localidad de Naranja Poniente, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo del día 07 al 08 de junio del presente año, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: SEGOB/CBPEQROO/DG/II/1206/2025	
Monto otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 1,583.96	\$ 1,583.96

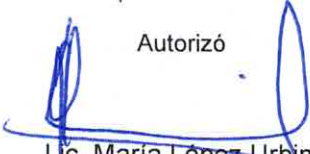
Desglose de Operaciones efectuadas No comprobables por concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del gasto
07/07/2025	AGUA	196.34
07/07/2025	ALIMENTACIÓN	595.64
08/07/2025	AGUA	155.30
08/07/2025	ALIMENTACIÓN	636.68
		\$ 1,583.96

"Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Naranja Poniente, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales".

Atentamente

LIC. Elizabeth Jiménez Cordero
Jefa de Departamento Administrativo



Autorizó

Lic. María López Urbina
Directora General de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo